

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN

CURSO 2026 – 2027

Donostia Kirola en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa, promueve y organiza la Campaña de Promoción de Aprendizaje de la Natación, dirigida a escolares de los niveles 1º y 2º de Educación Primaria.

1. - Condiciones generales de participación.

1.1. - El alumnado de los centros participantes en esta Campaña será el de los niveles de 1º y 2º de Educación Primaria (E.P.).

1.2. - Cada centro escolar, podrá inscribir cuantos grupos desee de los niveles citados, siempre y cuando los mismos estén formados por un número mínimo de 8 y un máximo que como criterio general será de 45 escolares (2 aulas).

1.3. - Cada curso constará de un máximo de 20 sesiones.

1.4. - **DONOSTIA KIROLA** se responsabilizará, en los niveles mencionados de disponer todos los medios necesarios para el adecuado desarrollo de cada curso, es decir, instalación, horario, profesorado y programa técnico a impartir de acuerdo con los criterios técnicos elaborados por la Federación Guipuzcoana de Natación, siendo el transporte responsabilidad de cada centro participante. Para este curso, tanto Donostia Kirola como la Diputación Foral de Gipuzkoa subvenciona una parte del transporte en la línea de subvención destinada al deporte escolar.

Donostia Kirola colaborará con aquellos centros que estén interesados en complementar dicha campaña en los niveles de 3º y 4º de E.P., con la reserva de las instalaciones de manera gratuita. Siendo responsabilidad de cada centro procurarse el personal encargado de impartir las sesiones, pudiéndose beneficiar de las subvenciones que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa.

1.5. – En todos los casos, los y las escolares participantes deberán acceder a los vestuarios de la piscina con 10 minutos de antelación a la hora de comienzo del cursillo y el personal docente responsable del grupo deberá permanecer obligatoriamente con ellos y ellas en los vestuarios. Igualmente será su responsabilidad, acompañar a los y las escolares hasta el recinto de piscina, permaneciendo en el mismo, al menos, durante los primeros días del cursillo y, en cualquier caso, hasta que los o las monitoras de la Campaña consideren adecuada su presencia, en función de la adaptación del grupo a la actividad. Los responsables/profesores de los grupos tienen que estar en todo momento en la instalación donde se realiza la actividad. no pueden salir del polideportivo, para responder lo más rápido posible en caso de que ocurra algún problema con algún alumno, Siendo una actividad lectiva los responsables son los profesores.

1.6. - En los casos en que en el grupo inscrito se encontrara algún escolar con cualquier tipo de minusvalía será obligatoria la presencia en el recinto de la piscina y durante todo el cursillo del profesorado del centro escolar, como apoyo del trabajo del personal de la campaña.

En el caso de los y las escolares que no puedan realizar la actividad integrados en su grupo y necesiten de personal técnico adicional, el centro escolar deberá realizar una petición por escrito a Donostia Kirola en las mismas fechas de la inscripción del grupo.

La aceptación de esta solicitud se especificará en la carta de confirmación de reserva de las piscinas y en estos casos el grupo de escolares no podrá sobrepasar el número de 45 escolares.

1.7. - No se podrá acceder a la zona de taquillas con calzado de calle, debiendo utilizarse para ello chancletas. Del mismo modo, no se podrá acceder al recinto de la piscina con vestido o calzado de calle.

1.8. - Desde el centro escolar se deberá recordar a los y las participantes que el uso del gorro de baño es obligatorio, así como el ducharse antes de entrar en la piscina. Se recomienda que se utilicen las duchas dispuestas en el propio recinto de la piscina.

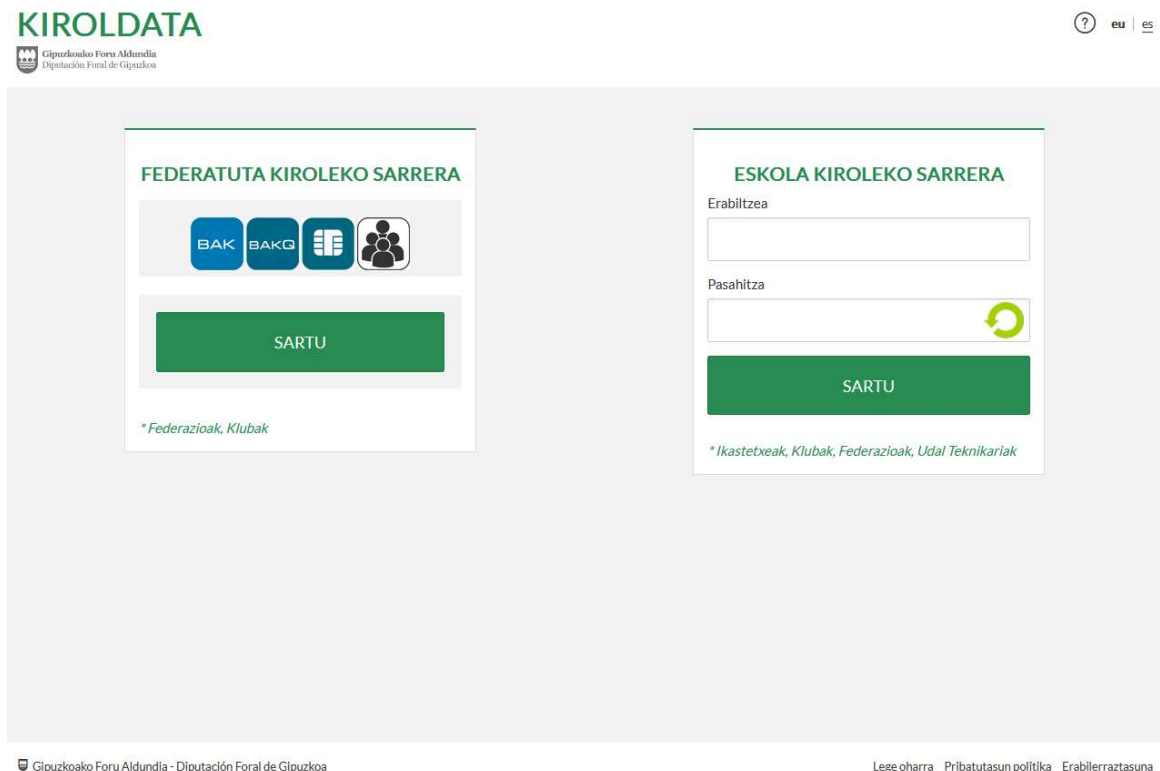
1.9. - Se recomienda el uso de las taquillas por cada dos o tres escolares.

1.10. - Los y las escolares participantes realizarán el primer día una prueba para determinar su nivel de conocimiento de la natación, formándose de esta manera grupos homogéneos que no superarán, como norma general, un máximo de 15 escolares por cada monitor o monitora.

1.11. - Si algún padre / madre quiere entrar a ayudar a los vestuarios, lo podrá hacer siempre que, como máximo sean dos por grupo y que anteriormente, los responsables del grupo hayan dejado el nombre y apellidos en la recepción del polideportivo. Todos las personas que entran al polideportivo y más concretamente, a los vestuarios tenemos que tenerlos identificados, con el objetivo de evitar problemas graves y de garantizar la protección integral de los menores

2. - Proceso de inscripción.

Los centros escolares deberán realizar la inscripción **a través de Internet**, en la aplicación informática de inscripciones de deporte escolar, utilizando la identificación y clave de acceso que obra en poder del centro. https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DDEKirolKudeaketaExtWEB/inicio?locale=es_ES



The screenshot displays the KIROLDATA web application interface. At the top left is the logo for 'Gipuzkoako Foru Aldundia' (Diputación Foral de Gipuzkoa). The main content area features two side-by-side login forms. The left form, titled 'FEDERATUTA KIROLEKO SARRERA', includes icons for BAK, BAKQ, and a group of people, followed by a large green 'SARTU' button. The right form, titled 'ESKOLA KIROLEKO SARRERA', has input fields for 'Erabiltzea' (Username) and 'Pasahitza' (Password), a green circular refresh icon, and a green 'SARTU' button. Both forms have a small asterisk and text at the bottom: '* Federazioak, Klubak' for the left and '* Ikastetxeak, Klubak, Federazioak, Udal Teknikariak' for the right. The footer contains the text 'Gipuzkoako Foru Aldundia - Diputación Foral de Gipuzkoa' and links for 'Lege oharra', 'Pribatutasun politika', and 'Erabilerraztasuna'.

2.1 - Procedimiento de alta de escolares y responsables ("deportistas").

Los y las escolares y responsables que no estuvieran inscritos con anterioridad en la aplicación informática, deberán inscribirse en el apartado "deportistas", "Alta masiva" indicando primer y segundo apellido, nombre, sexo y fecha de nacimiento.

2.2. - Procedimiento de inscripción de grupos ("Equipos/ Grupos").

Se deberá realizar una inscripción por cada grupo participante, en función del reparto de las piscinas, cursos y horarios, establecidos en el cuadro adjunto. (2026-27 Igeriketako programazioa)

Para ello se deberá acceder al apartado dedicado a "Equipos/ Grupos", eligiendo en la parte inferior "Nuevo".

Indicando en el submenú correspondiente las opciones:

Itinerario: **Enseñanza Iniciación Programa**

Categoría: **Prebenjamín (1º y 2º) , Benjamín (3º y 4º)**

Sexo: **Mixto**

Deporte: **NATACIÓN**

Actividad: **APREN. NATACIÓN**

Tras rellenar todos los datos de cada curso se procederá a guardarlo.

2.3. - Procedimiento de inserción de los "deportistas" en los "equipos/ grupos".

Finalmente, se deberá buscar y abrir los grupos para vincularles los y las escolares pertenecientes al mismo.

2.4. - Plazos de inscripción.

El plazo para inscribirse en los cursillos de esta nueva campaña se abrirá el 1 de septiembre y finalizará el 14 de septiembre para los participantes en el primer cursillo y el 21 de septiembre para el resto de participantes.

Cualquier variación sobre los datos presentados, inasistencia o alteración de las fechas u horarios establecidos, deberá notificarse vía correo electrónico (miguel_lopez@donostia.eus) al Patronato Municipal de Deportes a la mayor brevedad posible.

3. - Coste de la actividad.

La participación de los centros escolares en esta campaña de promoción está subvencionada por Donostia Kirola para los niveles del primer ciclo de educación primaria y, por lo tanto, no deberán abonar cuota alguna por el uso de la instalación ni por la impartición de las clases.

Donostia Kirola colaborará con aquellos centros que estén interesados en complementar dicha campaña en los niveles de 3º y 4º, con la reserva de las instalaciones de manera gratuita. Siendo responsabilidad de cada centro procurarse el personal encargado de impartir las sesiones, pudiéndose beneficiar de las subvenciones que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En aquellos casos en que el centro escolar tenga necesidades de transporte para acudir a esta actividad, el coste de dicho transporte deberá ser asumido por el centro escolar, pudiéndose beneficiar de las subvenciones que ofrece tanto la Diputación Foral de Gipuzkoa como Donostia Kirola por este concepto para este curso.

4. - Participación de los Centros de Educación Especial.

Dadas las características de los citados centros, estos podrán participar en la Campaña de promoción de Aprendizaje de la Natación con su alumnado agrupado por edades .

Las condiciones de inscripción, plazos y procedimientos serán los generales de la campaña.

5. - Cobertura de riesgos.

Todos y todas las participantes en la Campaña estarán acogidos al Seguro General sobre cobertura de riesgos en la práctica deportiva de que dispone la Diputación Foral de Gipuzkoa, siendo por cuenta del seguro sanitario de cada participante la atención médica que se pudiera generar de los posibles accidentes y/o lesiones.